

Bruselas, 6 de junio de 2025
(OR. en)

7572/25

SOC 179
EMPL 120
SAN 135

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Grecia
– *Adopción*

1. El Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo mediante Decisión de 5 de marzo de 2025¹. No obstante, quedaron por nombrar en una fase ulterior algunos miembros titulares y suplentes.
2. De conformidad con los artículos 3 y 4 de la Decisión del Consejo de 22 de julio de 2003 relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo², los miembros titulares y suplentes son nombrados por el Consejo por un período de tres años.
3. La Secretaría del Consejo ha recibido las candidaturas de miembros titulares y suplentes por Grecia al Comité Consultivo renovado, recogidas en la Decisión del Consejo que figura en el documento 7578/25³.

¹ DO C, C/2025/1689, 13.3.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/1689/oj>.

² DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

³ Texto formalizado por los juristas-lingüistas.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:

- a) adopte, como punto «A» del orden del día, la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Grecia
- b) disponga que la Decisión se publique a efectos de información en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
